

Presidencia Municipal de San Francisco de los Romo
GUÍA PARA EL TRÁMITE DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Clave:	T-DDS-007	DEPENDENCIA:	ÁREA :	FECHA DE VENCIMIENTO	HOJA :
Rev:	2025/00	Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario	Departamento de: Desarrollo Económico	31/12/2025	1/1
NOMBRE DEL TRAMITE:					
Impulso al comercio					
DESCRIPCION DEL TRAMITE:					
Llenado de solicitud para el programa Impulso al comercio					
DIRIGIDO A:					

Pequeños comercios del Municipio de San Francisco de los Romo.

OFICINA RESPONSABLE	
Subdirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario	
UBICACION:	TELEFONO:
Calle Decreto 30 de Enero de 1992 #503, Fracc. San José de Buenavista, San Francisco de los Romo	465 111 07 57

REQUISITOS	DOCUMENTOS
1.- Ser ciudadano residente del Municipio de San Francisco de los Romo. 2.- Autorizar el uso de datos personales por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario. 3.- Ser comerciante o pequeño comerciante y residir en el municipio de San Francisco de los Romo. 4.- Inscribirse en el programa presentando su documentación completa en las oficinas que ocupan la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario.	1. Copia simple de identificación oficial con fotografía, vigente, legible y por ambos lados. 2. Copia de comprobante de domicilio actual, tal como recibo de luz, agua, teléfono; en caso contrario presentar carta de residencia emitida por la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno; en el caso que el solicitante resida en lugar diferente al de su negocio o comercio tendrá que anexar además copia de comprobante de domicilio actual de su negocio o comercio. 3. Permiso o licencia comercial vigente al momento de la solicitud expedida por la Secretaría de H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno. 4. Solicitud de apoyo la cual motive su petición. 5. Documento bajo protesta de decir verdad en el que se indique que el apoyo recibido será utilizado para los fines establecidos en las presentes Reglas de Operación. 6. Autorización del uso de sus datos personales a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, de acuerdo con la normatividad vigente. 7. En el supuesto de que el beneficiario se encuentre incapacitado físicamente, se podrá presentar una persona que éste designe para recibir el apoyo, acreditando tal situación a través de carta poder debidamente requisitada y signada por el beneficiario.

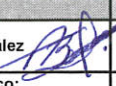
COSTO (personas físicas y morales)	FORMA DE PAGO
Servicio sin costo	N/A

LUGARES DONDE SE EFECTÚA EL PAGO
N/A

DOCUMENTO (S) QUE SE OBTIENE (N) CON EL TRAMITE:	VIGENCIA
Ninguno	Ejercicio Fiscal de 2025
HORARIO DE ATENCION:	TIEMPO DE RESPUESTA:
8:00 a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes	De acuerdo a las Reglas de Operación
POLITICA:	

Fortalecer la economía local mediante el apoyo a los pequeños comerciantes que tengan interés en crecer su negocio, con la finalidad de impulsar la economía familiar y la consolidación de los comercios.

FUNDAMENTO JURIDICO	FUNDAMENTO ADMINISTRATIVO
Artículo 99, Fracción XI del Código Municipal de San Francisco de los Romo y apartado decimo primero, artículo 113	
AREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES	ÁREA PARA PRESENTAR QUEJAS Y/O SUGERENCIAS
Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario 465 111 07 57 dir.dsosocial@sanfranciscodelosromo.gob.mx	Organo Interno de Control (465) 96-7-01-24 Ext: 1611 y 1627

	REALIZÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	Tec. Claudia Alejandra Berumen González 	Lic. Jaqueline Santos Marin	Tec. Margarita Gallegos Soto
PUESTO	Departamento de Desarrollo Económico:	Directora de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario	Presidenta Municipal
FIRMA	